

Ilopango, 19 de enero de 2017

**Regulación Económica y
Política Aerocomercial**

Ref: SDNA-REPA-JP-055-EXT-2017

Licda. Roxana Soriano
Apoderada
AVIATECA, S.A.
Presente

Estimada Licda. Soriano:

En atención a su solicitud, para efectuar cambios, cada 45 ó 60 días en el Itinerario de AVIATECA, S.A., por motivos operacionales, para febrero de 2017, según detalle:

NUMERO DE VUELO	FECHAS		FRECU- ENCIAS	RUTA HORA LOCAL			
	Desde	Hasta		Sale		Llega	
AV 0704	25-feb-17	25-feb-176.	SAL	14:35	GUA	15:30
AV 0705	25-feb-17	25-feb-176.	GUA	12:55	SAL	13:50

Al respecto, la Autoridad de Aviación Civil, autoriza a AVIATECA, S.A., la modificación del Itinerario solicitado, para efectuar vuelos regulares, para la prestación del Servicio de Transporte Aéreo Público de pasajeros carga y correo; así mismo, se autoriza la operación de sus vuelos con cualquiera de las aeronaves autorizadas en sus Especificaciones de Operación como primarias o las autorizadas bajo la figura de Fletamento o Intercambio; además, de las autorizadas en las Especificaciones y Limitaciones de Operación.

Atentamente,




Ing. Jorge Alberto Puquirre
Director Ejecutivo
Autoridad de Aviación Civil